



Ayuntamiento
de Aguadulce

Memoria justificativa de necesidad del contrato por parte del órgano de contratación .-

A los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en relación con el artículo 116 del citado texto legal, esta Alcaldía entiende necesario proceder a la ejecución de las obras de instalación eléctrica de Centro de Transformación y redacción de proyecto y dirección de obra , actuación incardinable en un contrato administrativo mixto de obras y servicios , según lo previsto en el artículo 18. A tal efecto

En relación a la tramitación del contrato menor de OBRA INSTALACION ELECTRICA CENTRO DE TRANSFORMACION CASETA MUNICIPAL , y en cumplimiento del artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -, se emite el siguiente **INFORME**

1º. Necesidad del contrato de suministro (art.. 118.1 LCSP 2017).

Este Ayuntamiento tiene la necesidad de ejecutar la obra de Centro de Transformación de Caseta municipal , al objeto de dotar la Caseta Municipal de climatizacion , ; al carecer de medios humanos y tecnicos necesarios se considera necesaria la contratación de una empresa para la realización de los trabajos siendo la actuación que se pretende contratar adecuada al fin perseguido.

Las obras objeto del presente contrato deben realizarse de manera conjunta con el contrato de servicios , redaccion de proyecto y direccion de obra .- Dicha necesidad implica que el presente contrato deberá tramitarse como un contrato mixto de suministro y obras, a los efectos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público .-

Código Seguro De Verificación:	+wAAhitsyG1ZFCAanAV3XA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Estrella Montaña Garcia	Firmado	04/02/2019 10:03:18	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+wAAhitsyG1ZFCAanAV3XA==			



Ayuntamiento
de Aguadulce

2º. Datos de la obra a contratar.

A la vista del presupuesto de las obras presentado por empresa cualificada, y aceptado por técnico la Diputación Provincial de Sevilla, atendidas las características de la obra, se considera que el procedimiento más adecuado es el contrato menor, al ser su valor estimado inferior a 40.000,00€, con arreglo a los siguientes datos:

- 1. Definición del objeto del contrato MIXTO :INSTALACION CENTRO CENTRO DE TRANSFORMACION CASETA MUNICIPAL y CONTRATO DE SERVICIOS
- 2. Presupuesto de ejecución material: 38.718,59 +8.130,90€, TOTAL 46.849,49€
- 3. Plazo de ejecución: 1 mes

Aplicación presupuestaria.- 165.620.00/18

3º. Empresa propuesta: MONTAJES ELECTRICOS GOMEZ SL

- - Criterios justificativos de la elección de la empresa contratista: solvencia técnica acreditada en otras obras municipales y presupuesto aceptado por Diputación .-
- - Se adjuntan certificados de que la empresa propuesta se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales ,con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y con la Hacienda Municipal, y con la Seguridad Social.

4º. Justificación, conforme al artículo 118.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de los siguientes extremos:

Código Seguro De Verificación:	+wAAhitsyG1ZFCAanAV3XA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Estrella Montaña Garcia	Firmado	04/02/2019 10:03:18
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+wAAhitsyG1ZFCAanAV3XA==		





*Ayuntamiento
de Aguadulce*

- - La contratación que se propone no altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación: contrato menor .
- - El contratista propuesto no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen el importe de 40.000 euros.-

Y a los efectos de tramitación del correspondiente contrato menor de obra, se emite la presente memoria y propuesta de gasto .

En Aguadulce a fecha de firma electrónica .-

La Alcaldesa

Código Seguro De Verificación:	+wAAhitsyGlZFCAanAV3XA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Estrella Montaña Garcia	Firmado	04/02/2019 10:03:18	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+wAAhitsyGlZFCAanAV3XA==			